FINANCIA-
MIENTO DE
PROYECTOS

LINEAMIENTOS

Programa argentino-alemán para la promoción de Carreras Binacionales con doble titulación

Proyectos Semilla 2026-2027

OBJETIVO DEL PROGRAMA

1

El Centro Universitario Argentino-Alemán (CUAA-DAHZ) financia con recursos de la Secretaría de Educación (SE), Ministerio de Capital Humano, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT), Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio Federal de Educación e Investigación de Alemania (Bundesministerium für Bildung und Forschung, BMBF) el "Programa Argentino-Alemán para la promoción de Carreras Binacionales con doble titulación". El CUAA-DAHZ se estableció a través de la firma de un acuerdo entre el Estado argentino y el Estado alemán.

La etapa Semilla financia el desarrollo y establecimiento de Carreras Binacionales de grado y posgrado con doble titulación. A través de una estadía académica en la Institución Universitaria argentina o alemana alternadamente, los estudiantes obtienen ambos títulos nacionales o una titulación conjunta, según corresponda.

La etapa de financiamiento de la nueva Carrera Binacional se centra especialmente en la movilidad de estudiantes (de grado, maestrandos y doctorandos), docentes y docentes-investigadores y en la promoción de la internacionalización de las Instituciones Universitarias. El objetivo es la formación de profesionales con capacidad intercultural y multilingüe (alemán / español) en campos diversos y capaces de desarrollarse en ambientes profesionales internacionales.

Objetivo de la etapa Semilla:

1. Diseño de la Carrera Binacional conjunta con doble titulación (planes de estudio y módulos de enseñanza).
2. Establecimiento de acuerdos entre las Instituciones socias (Convenio Marco y Convenio Interinstitucional Específico) y su aprobación en los respectivos órganos de gobierno
3. Presentar la nueva Carrera al proceso de acreditación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)
4. Reconocimiento de la nueva Carrera ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) del Secretaría de Educación (SE), Ministerio de Capital Humano.

Estructura de impacto: Adjunta a la Convocatoria encontrará la “Estructura de impacto” de una Carrera Binacional.

IMPORTANTE: En función de los lineamientos generales del DAAD para presentaciones binacionales, los proyectos que se presenten deberán responder a regulaciones que dicha agencia establece relativas a ecología y diversidad. Encontrará más información al respecto en las bases de la Convocatoria en versión alemán.

2 MEDIDAS FINANCIABLES

Para poder lograr los objetivos, se promueven las siguientes medidas:

- Planificación y desarrollo de la Carrera Binacional.
- Realización y participación en reuniones de trabajo y coordinación, eventos y talleres (presencial y virtual).

3 RUBROS FINANCIABLES

Son financiables todos aquellos rubros necesarios y apropiados para la ejecución del Proyecto Semilla. Entre otros:

1. Pasajes
   - Docentes, docentes-investigadores y personal de gestión. Pasaje ida y vuelta (pasaje aéreo + tren a destino final en clase Económica, Argentina-Alemania-Argentina).
2. Viáticos
   - Docentes, docentes-investigadores y personal de gestión: Viáticos (alojamiento, alimentación y traslados durante la estadía y traslados hacia y desde aeropuertos) por un monto fijo diario del equivalente en PESOS de EUROS CIENTO SIETE (€ 107,00) para una estadía de máximo 10 días.
3. Recursos materiales
   - Bienes de consumo (por ej. materiales de oficina para talleres y eventos, etc.).
   - Alquiler de salas (por ej. eventos).
   - Medios impresos, publicaciones, material de promoción (en línea) y relaciones públicas.

- Prestación de servicios por parte de terceros (por ej. traducciones, catering).

Quedan excluidos, entre otros, gastos de: comisiones bancarias, infraestructura de oficina y bienes patrimoniales (computadoras, impresoras, equipo de laboratorio, alquiler de oficinas o dependencias, etc.); pago de honorarios o sueldos por el lado argentino; pago de matrículas de estudiantes; compra de productos o servicios para la unidad académica o personales; gastos de mantenimiento; obsequios institucionales; participación en Congresos ajenos al Proyecto; gastos relacionados a un adicional de la movilidad (por ej.: penalidades por cambios de fecha de pasajes, pasajes en clase ejecutiva); tramitación de visas y gastos relacionados; tasas aduaneras, trámites relacionados con el título, gastos inherentes a costos por pandemia (traslado, estadía, repatriación, hisopados, test de diagnóstico, gastos ocasionados por cuarentenas obligatorias); etc.

La versión en alemán de esta Convocatoria proporciona información detallada de las condiciones, montos, rubros financiables, etc. para la Institución Universitaria alemana socia.

4 MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO

La financiación tendrá el carácter de financiamiento completo de la nueva Carrera Binacional. La modalidad de financiamiento es DIRECTA. Esto implica que con los fondos del CUAA las Instituciones Universitarias deberán cubrir los gastos para la estadía en el país contraparte: pasajes y viáticos de sus docentes, docentes-investigadores, personal de gestión (SALIENTES), así como el pasaje y la mensualidad de los estudiantes (SALIENTES).

5 PERÍODOS DE FINANCIAMIENTO

El período de financiamiento de los Proyectos Semilla comenzará el 1 de marzo de 2025 y finalizará como máximo el 30 de junio de 2027.

6 MONTO DE FINANCIAMIENTO

La suma máxima de financiación es, por regla general, el equivalente en PESOS de EUROS QUINCE MIL (€ 15.000) por Proyecto y por país para la totalidad del período aprobado.

En caso de que participe más de una Institución Universitaria argentina socia en el Proyecto, se podrá solicitar una suma extra de hasta un máximo de EUROS DIEZ MIL (€ 10.000) por cada Institución Universitaria socia adicional.

ORIENTACIÓN

7 El programa está abierto a todas las áreas del conocimiento.

DESTINATARIOS

8 Docentes, docentes-investigadores y personal de gestión de Instituciones de Educación Superior.

INSTITUCIONES HABILITADAS PARA PRESENTAR SOLICITUDES

9 Se encuentran habilitadas para presentar solicitudes las Instituciones Universitarias de Educación Superior de gestión pública y privada.

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

10 En la primera instancia la solicitud de financiamiento corresponde exclusivamente a la etapa Semilla. La misma debe presentarse de manera completa (presentación conjunta de contenido idéntico), en idiomas español y alemán (o alternativamente en idioma inglés con la debida autorización) dentro del plazo estipulado a través de la página del SIU (http://cuaa-dahz.siu.edu.ar/semilla2026) y del portal del DAAD (www.mydaad.de) respectivamente.

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD

11 Documentos de la solicitud necesarios para ser elegibles:

1. Solicitud del Proyecto (descripción del Proyecto en español)
2. Solicitud de financiamiento
3. Currículum vitae de los Coordinadores del Proyecto en Argentina y Alemania (máx. de tres páginas por CV)

Coordinador del Proyecto:

Cada Institución Universitaria socia que participe deberá designar un Coordinador a cargo del Proyecto Semilla y de la futura Carrera Binacional.

El Coordinador será responsable de supervisar el plan en lo que respecta a los contenidos. Será requisito para la designación que esta persona sea profesor en la

Institución Universitaria solicitante y dicte alguna materia integrada al nuevo plan de la Carrera Binacional.

El Coordinador en Argentina deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser docente de la carrera interviniente en el proyecto y contar con méritos académicos y/o científicos que lo respalden.
- Acreditar el grado de Doctor o Magister (según el tipo de Carrera que se desee desarrollar) con trayectoria académica que lo avale.
- Contar con el respaldo institucional de la máxima autoridad de la Institución Universitaria de pertenencia.

La documentación deberá denominarse siguiendo las indicaciones y presentarse en formato "pdf" hasta la fecha límite de la solicitud a través del portal del SIU.

La Institución Universitaria socia en Alemania deberá presentar paralelamente la solicitud en idioma alemán o alternativamente en inglés.

IMPORTANTE: Quedarán excluidas del proceso de evaluación de ambas etapas, todas aquellas solicitudes incompletas. Se considerará incompleta aquella solicitud que no presente la firma de las autoridades correspondientes de las Instituciones Universitarias socias.

Es responsabilidad de quien presenta la Solicitud confirmar que se haya efectuado la correcta recepción de la misma.

12 FECHA LÍMITE DE LA SOLICITUD

Fecha límite de presentación de la Solicitud para la etapa Semilla: 13 de junio de 2025.

13 PROCESO DE SELECCIÓN

El Consejo Directivo del CUAA-DAHZ tomará la decisión sobre el financiamiento de los Proyectos Semilla y de las nuevas Carreras Binacionales en base a la recomendación del Consejo Científico Binacional del CUAA-DAHZ. Esta decisión es inapelable.

Además de los requisitos antes mencionados, se describen a continuación los criterios de selección para el financiamiento del Proyecto Semilla:

- Coincidencia entre los objetivos del Proyecto expuestos en la solicitud y los objetivos del Programa

- Viabilidad del Proyecto.
- Coherencia entre las medidas propuestas y los objetivos del Proyecto, así como con la cronología definida para dichas medidas.
- Necesidad de los fondos solicitados para el cumplimiento de las medidas propuestas
- Complementariedad de las instituciones socias y la participación equitativa de las mismas.
- Compatibilidad de las carreras, áreas o especializaciones técnicas involucradas en las Instituciones Universitarias socias.
- Valor agregado a nivel técnico, interdisciplinario e intercultural que se espera obtener de la Carrera Binacional, que deberá desarrollarse en el marco de la etapa Semilla.
- Las medidas descriptas en la solicitud para el desarrollo de la Carrera Binacional conjunta.

14 CONTACTO

Centro Universitario Argentino-Alemán (CUAA-DAHZ)
Av. Santa Fe 1548,
C1060ABO Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Clementina Caverzaghi Claas
E-Mail: caverzaghiclaas@cuaa-dahz.org

15 ANEXOS

1. Anexo I: Solicitud de Proyecto 2026 (en versión español).
2. Anexo II: Solicitud de financiamiento Proyecto Semilla 2026 - 2027 (Etapa Semilla, Institución argentina).
3. Anexo III: Aval.
4. Directrices Carreras Binacionales.

16 ENTES FINANCIANTES

Bundesministerium für Bildung und Forschung

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN